

tiago, ó prevaleció el de MARIA Sma. de los Remedios (que en mi juicio se colocó allí aun antes que se ganasse Mexico) ó se acabó esta Iglesia (que no podia ser muy fuerte) y se erigió otra que servia de Parroquia, prevaleciendo el titulo de Nra. Sra. Por lo qual no obsta que en la Bula de ereccion de esta Cathedral, dixesse el Sr. Clemente VII. que á la Iglesia Parroquial, con titulo de Nra. Sra. erigia en Iglesia Cathedral, con el mismo titulo de Nra. Sra. que antes tenia quando era Parroquial.

252. De que se deduce sin violencia, que la primera Iglesia de Mexico fue de Nra. Sra. porque lo fue en su sagrada Imagen de los Remedios; la que quiso titular, y celebrar en su Assumpcion, por lo mismo que Mexico celebra en ella su Titular celebridad en su Santuario; y es, por ser la principal de la Señora. Deduce tambien (y es lo que mas hace al intento) que verdaderamente Religiosos los primeros Conquistadores quisieron resarcir, y restituyeron cumplidamente á la Sra. el culto que le avian quitado en Alcantara, concediendole el que allá tenia; pues si á impulsos de su devocion la extrajeron de la Iglesia Parroquial de Santiago; en Mexico la colocaron en otra, que fuese de Santiago, y Parroquial; si allá la quitaron de un Ministro Cura, y Clerigo que era de San Pedro; acá le pusieron otro Cura Ministro, y Clerigo, como lo fue el V. D. Juan Diaz, y despues el exemplar D. Pedro de Villagra; y finalmente, si desposyeron á la España Antigua de la Imagen que la conquistó de los Moros, y le dió Conquistador en D. Pelayo; le dieron otra Nueva España, conquistada á su influxo, y donde se le rindiese culto, y veneracion, como á su principal Conquistadora; y por decirlo todo un Mexico que la posee, y que con esta realidad la venera. Y aqui era ya lugar de tocar lo que prometianios sobre el atentado de averse querido perturbar á esta Ciudad, el derecho, y posesion, que goza en esta su Celestial Conquistadora. Pero porque este

La primera Iglesia de Mexico fue de Nra. Sra. de los Remedios.

Capitulo, en apoyo de la verdad, se nos ha prolongado mas que pensabamos, lo avremos de hacer en el siguiente.

CAPITULO III.

Continuase la misma materia: protégese Mexico de MARIA Sma. bajo su antigua Conquistadora Imagen de los REMEDIOS: dicefe como la conduxo á sí de su Santuario, solemnnes deprecaciones que le hizo, y ocasiones en que se ha conduxido á nuestro auxilio.

Tanto como diximos debe Christiana Mexico á su maternal Ancil, y Escudo de Armas, MARIA Sma. en su adorable Imagen de los Remedios. Pero aun no hemos dicho lo mas que la debe, en el remedio, sin duda Celestial, que desde su milagrosa Aparicion, ha dado á sus enfermedades, y con que entre otros beneficios há regraciado á Mexico, el culto, y veneracion con que la tiene. De uno, y otro son Tablas, visibies aun sin afectacion de colores, las Historias, y con esmeros del Pincel las de su Templo: donde uno de sus mas principales lienzos es Gigante emblema de esta verdad, ostentando á la Sagrada Imagen, Arcaduz propriamente de Remedios, que comunica á multitud de dolientes, que la cercan. Y fue acaso votiva Tabla al beneficio, con que por los años de 1576. en cuyo tiempo se edificó Mexico Templo, se libró por intercession de la Señora de aquella su gran Pestilencia. Del culto, pues, que por este, y otros beneficios le retorna, es tambien

Lienzos del Santuario de los Remedios Testigos de los favores que ha hecho á Mexico Nra. Sra.

Padron el mismo Templo, edificado á bien largas expensas de esta Imperial Ciudad; y mas al vivo una, y la principal (en el lugar al menos) de sus primorosas Pinturas al fresco, en que se veía esta alada, Celestial Mediana, dando á un Indio, un Caduceo de paz, con esta letra: PAX VOBIS; y articulando aquellas palabras de San Pablo: (a) Como si la Señora de los Remedios, que se avia ostentado guerrera en su Conquista, les dixesse pacifica: Ya quien viere los favores, que os hago, no os tratará, y os tendrá por extraños, y advenedizos en vuestra tierra; sino como á Ciudadanos con los Santos, y domesticos de la Casa de mi hijo. Expressaba mas, sobre la misma Pintura esta Inscricion: S. P. Q. M. esto es: (b) ,, El Senado, y Pueblo Mexicano á la Virgen de los Remedios su Protectora, y segurissima Patrona, por los innumerables beneficios, que de ella recibe, y por el apoyo promptissimo, que tiene en su intercession, experimentado en tantos milagros, en señal de agradecimiento, y á honor suyo dedica este Templo. Hasta aqui la Pintura del Templo, y su Inscricion. Pero no sé por que causa, y cast profetico destino se borró la Inscricion, y la Pintura. Sucedió acaso lo que no es desusado en el antiguo, y menos en este Nuevo Mundo; y es que con el oro, y por el oro se desatienden, y aun se borran Artes, y letras: pues como despues se dorasse de alto abaxo la Iglesia borró el Aparejo del oro las Pinturas, y la Inscricion votiva de Mexico, persuadiendose acaso esta Ciudad, estaba de mas aquel suffragio; y testimonio autentico, á eternizar su Patronato, en el Santuario, y propiedad en la Santa Imagen.

254. Con todo, no ha sido esta su posesion tan pacifica, que no se le intentasse perturbar. Primeramente á los catorce años que Mexico avia edificado el Santuario, y advocadose el Patronato, por el de 1589. en que laudablemente zelosa la Religion Seraphica, considerando á la luz de los favores, y portentos, con que por medio de esta Santa Imagen enriquecia Dios á estos Reynos, y al resplandor, y adornos del Santuario, lo que avia perdido, ó no hallado, aprehendió que tenia propiedad en el Thefforo: y que assi la Imagen, como hallazgo de un Feligres de su Doctrina, como el Santuario, por edificado en fundo suyo, le pertenecia, y era de su espiritual Jurisdiccion, como Tacuba. Y acaso no halló su pretension tan ciertamente de Justicia, que no pareciera, en arrimarle otros meritos, de gracia, aplicando á ella los de Espiritual Conquistadora de este Reyno; lo benemerito que era de Mexico, regada á sus espirituales afanes; que en su poder no iria á menos (pues no podia ser mas) el Santuario, y culto de la Imagen. Y otras no menos especiosas razones, con que representaron su derecho al Marques de Villa Manrique, entonces Virrey de Nueva España; y quien hubo menester muchas menos, haciendole peso el amor, y merecido aprecio á la Seraphica Familia: De que llevado de cargo, y vino á plomo, con los Regidores, y Secular Cabildo de Mexico, proponiendole, bien que en estylo que avia hilado, y encadenado en oro el Hercules poderoso de su afecto; las razones, y derechos que deducia el pretendiente, y que se debía decir despojado; concluyendo con que harian al suyo en darles gusto. No se sabe si obró la reverencia, ó el miedo, y mas en un Principe que dicen tenia fama de recio; solo sí, que condescendió á su gusto todo el Cabildo, y Regidores, excepto uno, que se decia Alfonso de Valdés, Caballero de toda resolucion, y testá en lo que le parecia de Justicia: Oppusóse á la determinacion de su Cabildo, reclamando que era cosa recia, é indigna de la Ciudad de Mexico desapropriarfe de reliquia tan grande como la de

(a) Jam non estis hospites, & advena; sed cives Sanctorum, & domestici Dei.

Inscricion votiva de este Templo.

(b) Senatus, Populusque Mexicanus Auxiliatrici Virgini, fidelissima suæ Patronæ, ob innumera, quæ accipit beneficia, & ob præsentissimam suam opem, tantis probatam miraculis, gratitudinis, & honoris ergo dedicat.

Perturbase el Patronato del Santuario á la Ciudad de Mexico.

Quierefe dar á la Religion de S. Francisco.

Opponese un Regidor, y no le vale.

(a)
Esto non mui
de 2.º, y 3.º
de 4.º, y 5.º
de 6.º, y 7.º
de 8.º, y 9.º
de 10.º, y 11.º
de 12.º, y 13.º
de 14.º, y 15.º
de 16.º, y 17.º
de 18.º, y 19.º
de 20.º, y 21.º
de 22.º, y 23.º
de 24.º, y 25.º
de 26.º, y 27.º
de 28.º, y 29.º
de 30.º, y 31.º
de 32.º, y 33.º
de 34.º, y 35.º
de 36.º, y 37.º
de 38.º, y 39.º
de 40.º, y 41.º
de 42.º, y 43.º
de 44.º, y 45.º
de 46.º, y 47.º
de 48.º, y 49.º
de 50.º, y 51.º
de 52.º, y 53.º
de 54.º, y 55.º
de 56.º, y 57.º
de 58.º, y 59.º
de 60.º, y 61.º
de 62.º, y 63.º
de 64.º, y 65.º
de 66.º, y 67.º
de 68.º, y 69.º
de 70.º, y 71.º
de 72.º, y 73.º
de 74.º, y 75.º
de 76.º, y 77.º
de 78.º, y 79.º
de 80.º, y 81.º
de 82.º, y 83.º
de 84.º, y 85.º
de 86.º, y 87.º
de 88.º, y 89.º
de 90.º, y 91.º
de 92.º, y 93.º
de 94.º, y 95.º
de 96.º, y 97.º
de 98.º, y 99.º
de 100.º, y 101.º
de 102.º, y 103.º
de 104.º, y 105.º
de 106.º, y 107.º
de 108.º, y 109.º
de 110.º, y 111.º
de 112.º, y 113.º
de 114.º, y 115.º
de 116.º, y 117.º
de 118.º, y 119.º
de 120.º, y 121.º
de 122.º, y 123.º
de 124.º, y 125.º
de 126.º, y 127.º
de 128.º, y 129.º
de 130.º, y 131.º
de 132.º, y 133.º
de 134.º, y 135.º
de 136.º, y 137.º
de 138.º, y 139.º
de 140.º, y 141.º
de 142.º, y 143.º
de 144.º, y 145.º
de 146.º, y 147.º
de 148.º, y 149.º
de 150.º, y 151.º
de 152.º, y 153.º
de 154.º, y 155.º
de 156.º, y 157.º
de 158.º, y 159.º
de 160.º, y 161.º
de 162.º, y 163.º
de 164.º, y 165.º
de 166.º, y 167.º
de 168.º, y 169.º
de 170.º, y 171.º
de 172.º, y 173.º
de 174.º, y 175.º
de 176.º, y 177.º
de 178.º, y 179.º
de 180.º, y 181.º
de 182.º, y 183.º
de 184.º, y 185.º
de 186.º, y 187.º
de 188.º, y 189.º
de 190.º, y 191.º
de 192.º, y 193.º
de 194.º, y 195.º
de 196.º, y 197.º
de 198.º, y 199.º
de 200.º, y 201.º
de 202.º, y 203.º
de 204.º, y 205.º
de 206.º, y 207.º
de 208.º, y 209.º
de 210.º, y 211.º
de 212.º, y 213.º
de 214.º, y 215.º
de 216.º, y 217.º
de 218.º, y 219.º
de 220.º, y 221.º
de 222.º, y 223.º
de 224.º, y 225.º
de 226.º, y 227.º
de 228.º, y 229.º
de 230.º, y 231.º
de 232.º, y 233.º
de 234.º, y 235.º
de 236.º, y 237.º
de 238.º, y 239.º
de 240.º, y 241.º
de 242.º, y 243.º
de 244.º, y 245.º
de 246.º, y 247.º
de 248.º, y 249.º
de 250.º, y 251.º
de 252.º, y 253.º
de 254.º, y 255.º
de 256.º, y 257.º
de 258.º, y 259.º
de 260.º, y 261.º
de 262.º, y 263.º
de 264.º, y 265.º
de 266.º, y 267.º
de 268.º, y 269.º
de 270.º, y 271.º
de 272.º, y 273.º
de 274.º, y 275.º
de 276.º, y 277.º
de 278.º, y 279.º
de 280.º, y 281.º
de 282.º, y 283.º
de 284.º, y 285.º
de 286.º, y 287.º
de 288.º, y 289.º
de 290.º, y 291.º
de 292.º, y 293.º
de 294.º, y 295.º
de 296.º, y 297.º
de 298.º, y 299.º
de 300.º, y 301.º
de 302.º, y 303.º
de 304.º, y 305.º
de 306.º, y 307.º
de 308.º, y 309.º
de 310.º, y 311.º
de 312.º, y 313.º
de 314.º, y 315.º
de 316.º, y 317.º
de 318.º, y 319.º
de 320.º, y 321.º
de 322.º, y 323.º
de 324.º, y 325.º
de 326.º, y 327.º
de 328.º, y 329.º
de 330.º, y 331.º
de 332.º, y 333.º
de 334.º, y 335.º
de 336.º, y 337.º
de 338.º, y 339.º
de 340.º, y 341.º
de 342.º, y 343.º
de 344.º, y 345.º
de 346.º, y 347.º
de 348.º, y 349.º
de 350.º, y 351.º
de 352.º, y 353.º
de 354.º, y 355.º
de 356.º, y 357.º
de 358.º, y 359.º
de 360.º, y 361.º
de 362.º, y 363.º
de 364.º, y 365.º
de 366.º, y 367.º
de 368.º, y 369.º
de 370.º, y 371.º
de 372.º, y 373.º
de 374.º, y 375.º
de 376.º, y 377.º
de 378.º, y 379.º
de 380.º, y 381.º
de 382.º, y 383.º
de 384.º, y 385.º
de 386.º, y 387.º
de 388.º, y 389.º
de 390.º, y 391.º
de 392.º, y 393.º
de 394.º, y 395.º
de 396.º, y 397.º
de 398.º, y 399.º
de 400.º, y 401.º
de 402.º, y 403.º
de 404.º, y 405.º
de 406.º, y 407.º
de 408.º, y 409.º
de 410.º, y 411.º
de 412.º, y 413.º
de 414.º, y 415.º
de 416.º, y 417.º
de 418.º, y 419.º
de 420.º, y 421.º
de 422.º, y 423.º
de 424.º, y 425.º
de 426.º, y 427.º
de 428.º, y 429.º
de 430.º, y 431.º
de 432.º, y 433.º
de 434.º, y 435.º
de 436.º, y 437.º
de 438.º, y 439.º
de 440.º, y 441.º
de 442.º, y 443.º
de 444.º, y 445.º
de 446.º, y 447.º
de 448.º, y 449.º
de 450.º, y 451.º
de 452.º, y 453.º
de 454.º, y 455.º
de 456.º, y 457.º
de 458.º, y 459.º
de 460.º, y 461.º
de 462.º, y 463.º
de 464.º, y 465.º
de 466.º, y 467.º
de 468.º, y 469.º
de 470.º, y 471.º
de 472.º, y 473.º
de 474.º, y 475.º
de 476.º, y 477.º
de 478.º, y 479.º
de 480.º, y 481.º
de 482.º, y 483.º
de 484.º, y 485.º
de 486.º, y 487.º
de 488.º, y 489.º
de 490.º, y 491.º
de 492.º, y 493.º
de 494.º, y 495.º
de 496.º, y 497.º
de 498.º, y 499.º
de 500.º, y 501.º
de 502.º, y 503.º
de 504.º, y 505.º
de 506.º, y 507.º
de 508.º, y 509.º
de 510.º, y 511.º
de 512.º, y 513.º
de 514.º, y 515.º
de 516.º, y 517.º
de 518.º, y 519.º
de 520.º, y 521.º
de 522.º, y 523.º
de 524.º, y 525.º
de 526.º, y 527.º
de 528.º, y 529.º
de 530.º, y 531.º
de 532.º, y 533.º
de 534.º, y 535.º
de 536.º, y 537.º
de 538.º, y 539.º
de 540.º, y 541.º
de 542.º, y 543.º
de 544.º, y 545.º
de 546.º, y 547.º
de 548.º, y 549.º
de 550.º, y 551.º
de 552.º, y 553.º
de 554.º, y 555.º
de 556.º, y 557.º
de 558.º, y 559.º
de 560.º, y 561.º
de 562.º, y 563.º
de 564.º, y 565.º
de 566.º, y 567.º
de 568.º, y 569.º
de 570.º, y 571.º
de 572.º, y 573.º
de 574.º, y 575.º
de 576.º, y 577.º
de 578.º, y 579.º
de 580.º, y 581.º
de 582.º, y 583.º
de 584.º, y 585.º
de 586.º, y 587.º
de 588.º, y 589.º
de 590.º, y 591.º
de 592.º, y 593.º
de 594.º, y 595.º
de 596.º, y 597.º
de 598.º, y 599.º
de 600.º, y 601.º
de 602.º, y 603.º
de 604.º, y 605.º
de 606.º, y 607.º
de 608.º, y 609.º
de 610.º, y 611.º
de 612.º, y 613.º
de 614.º, y 615.º
de 616.º, y 617.º
de 618.º, y 619.º
de 620.º, y 621.º
de 622.º, y 623.º
de 624.º, y 625.º
de 626.º, y 627.º
de 628.º, y 629.º
de 630.º, y 631.º
de 632.º, y 633.º
de 634.º, y 635.º
de 636.º, y 637.º
de 638.º, y 639.º
de 640.º, y 641.º
de 642.º, y 643.º
de 644.º, y 645.º
de 646.º, y 647.º
de 648.º, y 649.º
de 650.º, y 651.º
de 652.º, y 653.º
de 654.º, y 655.º
de 656.º, y 657.º
de 658.º, y 659.º
de 660.º, y 661.º
de 662.º, y 663.º
de 664.º, y 665.º
de 666.º, y 667.º
de 668.º, y 669.º
de 670.º, y 671.º
de 672.º, y 673.º
de 674.º, y 675.º
de 676.º, y 677.º
de 678.º, y 679.º
de 680.º, y 681.º
de 682.º, y 683.º
de 684.º, y 685.º
de 686.º, y 687.º
de 688.º, y 689.º
de 690.º, y 691.º
de 692.º, y 693.º
de 694.º, y 695.º
de 696.º, y 697.º
de 698.º, y 699.º
de 700.º, y 701.º
de 702.º, y 703.º
de 704.º, y 705.º
de 706.º, y 707.º
de 708.º, y 709.º
de 710.º, y 711.º
de 712.º, y 713.º
de 714.º, y 715.º
de 716.º, y 717.º
de 718.º, y 719.º
de 720.º, y 721.º
de 722.º, y 723.º
de 724.º, y 725.º
de 726.º, y 727.º
de 728.º, y 729.º
de 730.º, y 731.º
de 732.º, y 733.º
de 734.º, y 735.º
de 736.º, y 737.º
de 738.º, y 739.º
de 740.º, y 741.º
de 742.º, y 743.º
de 744.º, y 745.º
de 746.º, y 747.º
de 748.º, y 749.º
de 750.º, y 751.º
de 752.º, y 753.º
de 754.º, y 755.º
de 756.º, y 757.º
de 758.º, y 759.º
de 760.º, y 761.º
de 762.º, y 763.º
de 764.º, y 765.º
de 766.º, y 767.º
de 768.º, y 769.º
de 770.º, y 771.º
de 772.º, y 773.º
de 774.º, y 775.º
de 776.º, y 777.º
de 778.º, y 779.º
de 780.º, y 781.º
de 782.º, y 783.º
de 784.º, y 785.º
de 786.º, y 787.º
de 788.º, y 789.º
de 790.º, y 791.º
de 792.º, y 793.º
de 794.º, y 795.º
de 796.º, y 797.º
de 798.º, y 799.º
de 800.º, y 801.º
de 802.º, y 803.º
de 804.º, y 805.º
de 806.º, y 807.º
de 808.º, y 809.º
de 810.º, y 811.º
de 812.º, y 813.º
de 814.º, y 815.º
de 816.º, y 817.º
de 818.º, y 819.º
de 820.º, y 821.º
de 822.º, y 823.º
de 824.º, y 825.º
de 826.º, y 827.º
de 828.º, y 829.º
de 830.º, y 831.º
de 832.º, y 833.º
de 834.º, y 835.º
de 836.º, y 837.º
de 838.º, y 839.º
de 840.º, y 841.º
de 842.º, y 843.º
de 844.º, y 845.º
de 846.º, y 847.º
de 848.º, y 849.º
de 850.º, y 851.º
de 852.º, y 853.º
de 854.º, y 855.º
de 856.º, y 857.º
de 858.º, y 859.º
de 860.º, y 861.º
de 862.º, y 863.º
de 864.º, y 865.º
de 866.º, y 867.º
de 868.º, y 869.º
de 870.º, y 871.º
de 872.º, y 873.º
de 874.º, y 875.º
de 876.º, y 877.º
de 878.º, y 879.º
de 880.º, y 881.º
de 882.º, y 883.º
de 884.º, y 885.º
de 886.º, y 887.º
de 888.º, y 889.º
de 890.º, y 891.º
de 892.º, y 893.º
de 894.º, y 895.º
de 896.º, y 897.º
de 898.º, y 899.º
de 900.º, y 901.º
de 902.º, y 903.º
de 904.º, y 905.º
de 906.º, y 907.º
de 908.º, y 909.º
de 910.º, y 911.º
de 912.º, y 913.º
de 914.º, y 915.º
de 916.º, y 917.º
de 918.º, y 919.º
de 920.º, y 921.º
de 922.º, y 923.º
de 924.º, y 925.º
de 926.º, y 927.º
de 928.º, y 929.º
de 930.º, y 931.º
de 932.º, y 933.º
de 934.º, y 935.º
de 936.º, y 937.º
de 938.º, y 939.º
de 940.º, y 941.º
de 942.º, y 943.º
de 944.º, y 945.º
de 946.º, y 947.º
de 948.º, y 949.º
de 950.º, y 951.º
de 952.º, y 953.º
de 954.º, y 955.º
de 956.º, y 957.º
de 958.º, y 959.º
de 960.º, y 961.º
de 962.º, y 963.º
de 964.º, y 965.º
de 966.º, y 967.º
de 968.º, y 969.º
de 970.º, y 971.º
de 972.º, y 973.º
de 974.º, y 975.º
de 976.º, y 977.º
de 978.º, y 979.º
de 980.º, y 981.º
de 982.º, y 983.º
de 984.º, y 985.º
de 986.º, y 987.º
de 988.º, y 989.º
de 990.º, y 991.º
de 992.º, y 993.º
de 994.º, y 995.º
de 996.º, y 997.º
de 998.º, y 999.º
de 1000.º, y 1001.º

Hurtase la Imagen, y trala al Sagrario de la Cathedral, donde estuvo escondida.

Serenase esta turbacion con el nuevo Gobierno.

Variase la practica de traer los Franciscanos Descalzos a N. Sra. desde su Santuario.

(c)
Quos elegit Dominus ad portandam Arcam. Paralip.

su Celestial Conquistadora. Que entre quantos poseia no tenia Proprio de mas estima; ni derecho, à cuya defenfa debiesse poner mas esfuerzo. Que el que deducia la Religion Seraphica lo avia de aver representado quando se apareció la Santa Imagen, y mas quando estuvo defamparada en su Hermita, expuesta al Sol, y al ayre, sin que otro que no fuesse Mexico se acordasse de ella, y acordasse à costa de bien largas expensas, è iguales vigilancias, su notorio culto, y decencia.

255. Mas dixo, pero nada bastó à que atropellandolo, y siguiendo los otros Regidores su timido capricho fuesen unos tras otros, votassen, y trataassen poner en execucion la entrega de la Santa Imagen. Pero arrestando à hacer, como à decir el Capitan Valdès usó contra tanta fuerza un ardid, que valiò el Patronato à la Ciudad. Fuesse luego con algunos Clerigos al Santuario, y sin que lo entendiesse, ò como es mas cierto, haciendose desentendido el Vicario, robò la Santa Imagen, y se la traxo à Mexico al Sagrario de la Cathedral, donde estuvo retraida algun tiempo. Tanto le costó à la Señora ser de Mexico! Y cierto huviera hecho muy bien en acompañarla Valdès; porque sabido el robo, y por la contradiccion el agresor lo puso el Virrey en prission, con protexta que se le agravaria mientras no entregasse la Imagen. Lo que no haciendo, porque negaba saber de ella, sufrió su rigor treinta dias, en cuyo fin parece metió la Señora la mano al remedio, con un acaso, ya que no milagroso, bien raro: y fue acabarfele al Virrey el poder, con un intempestivo suceso, que era actual Regidor de esta Ciudad, y que à negocios de ella avia dias estaba en Madrid: este fue D. Luis de Velazco, el segundo; quien como por milagro, ó por tramoya para deshacer este nudo; se entró por Tamiahua, puerto de la Guazteca, pero no frequentado à estos viajes. Esta sucession de Gobierno lo fue de soltura à la prission de Alonso de Valdès, y que algunos especialmente de los pretendientes, y devotos la sintieron, y otros de los menos interesados, y que llamaban à Alonso de Valdès, Martyr de la Virgen Sma. por cuya causa padecia, se alegraron, teniendo este acaso por milagro de la Señora, huvieron de conocer todos, que à ninguno mas que à Valdès, y à su honrado capricho aprovechó el nuevo Virrey; porque à sola la noticia de su arribo lo puso en su libertad Villa Manrique, y con su possession restauró la Ciudad la de la Santa Imagen, volviendola à su Santuario, triunfando Alonso de Valdès, è indicando, en la inconstancia de su anterior determinacion el Cabildo, que era miedo el que le avia caido, y que ya que se le caía de sus constantes pechos, respiraba à su libertad, retractando lo que avia tratado en obsequio del anterior Virrey.

256. Desde aqui quedó tan escarmentada la Ciudad, y tan escrupulosa sobre que no le aprehendan possession en sus Proprios, esto es, en los Remedios que tiene en la Señora, y su Imagen; que, dexando, para los que lo historian de proposito, varios reencuentros sobre la Vicaria del Santuario (de que siempre ha salido victoriosa) ha temido, en lo que ni parece ay que temer. Y acaso por este temor, aunque à mi parecer mal fundado, se varió una laudable practica, que por encargo del Cabildo de Mexico, continuó desde el año de 1653. al de 685. la Religiosa Descalcez del Convento de San Diego de esta Ciudad; cuyos exemplares Religiosos (Pias recomendadas que llamó un Devoto, animales Seraphicos del Carro de la Gloria de Dios, que es su Madre, y Levitas hijos de aquel Levita Seraphin Francisco: (c) Escogidos de Dios para cargar el Arca de MARIA, y que lo es de nuestros remedios) la sacaban en hombros de su Santuario à la Parro-

fino la que con el de CONQUISTADORA, de tiempo immemorial al presente seadora en el Convento de S. Francisco de la Puebla: rumor, que corriendo ya en su tiempo, è impacientando tambien al primer Historiador de Nra. Sra. de los Remedios, el antiguo, y casi contemporaneo à su Aparicion, Maestro Fr. Luis de Cizneros, lo tuvo constantemente por increíble por las razones, que produce; y son en suma: Que ni aun quando quisieramos captivar en obsequio de esta Fee el entendimiento se puede creer, que el piadoso D. Fernando Cortès, y demas Caballeros Conquistadores, que encendidos en religion, violentamente, y à costa de sus vidas, colocaron en Mexico Idolatra la Santa Imagen (caso que la huviesen ayido despues, lo que contradice la Historia de su aparicion al cabo de mas de veinte años, y no se huviesse desaparecido, ò ido milagrosamente à Otomcapulco, como persuadimos, y autoriza tambien el Maestro Cizneros, citando à los que ,, dicen, que quando fueron por ella para llevarsela los Españoles no la hallaron) aun en este caso no es creible que diessen à la Puebla la Imagen, quitandosela à Mexico Christiana. Y mas quando la Ciudad de los Angeles no se fundó luego, sino hasta los nueve años de conquistada Mexico, que fue por el de 1530. dia de Santo Toribio, 16. de Abril, è infra-octava de Resurreccion; en cuyo largo tiempo mas engreida Mexico con esta su declarada benefactora, contemplada, y adornada como niña en la fee, por sus Padres en ella, assi Conquistadores Seculares, como Espirituales Franciscanos (que ya llevaban en Mexico seis años) ni unos, ni otros le avian de quitar para darlo à otro este Dije de su devocion, y Sagrado divertimento en la infancia de su Christianidad.

259. Estas en substancia son razones del Maestro Cizneros, con las que ya de passó, parece, se hace menos probable la noticia que trae el Rmo. Verancurt (si es que de ella se pretenda inferir ser la Conquistadora de Mexico, la que se venera en la Puebla) y es que la Imagen que alli llaman Conquistadora, la traxo D. Fernando Cortès, le ayudó en la Conquista, y ya ganada Mexico con su ayuda, al despedirse algunos Tlaxcaltecas Auxiliares la dió el mismo Cortès à D. Gonzalo Acxotecatl Cocomitzin, quien la llevó à Tlaxcala por presea de su estimacion, y quando danzaba en los bayles de sus mayores fiestas la sacaba en la mano danzando con ella, &c. Colocóla Fr. Juan de Rivas, uno de los doce primeros Franciscanos, en el Altar mayor de aquel Convento: sobre lo que solo deben caer las Informaciones que, dice este Autor se hicieron de ello, que à probar otra cosa no lo huviera ignorado Torquemada, que vivia, y quizá en la Religion por el año de 1582. que se hicieron dichas Informaciones; y que como Escritor diligente de las cosas de su Provincia, y como Provincial que fue de ella, pudo saber de raiz el origen de aquella Imagen; y solo dice hablando del Convento de la Puebla: ,, En esta dicha Iglesia está tambien la Imagen de Nra. Sra. que llaman la Conquistadora, que dicen los Antiguos ,, que la traxeron los primeros que vinieron de España; à la qual hallaron ,, favorable en diversas ocasiones, &c. Donde nada se dice de Conquista de Cortès, ni que la donasse à Acxotecatl; y lo mas que se puede inferir es que la traxessen de los primeros, que si fueron seglares, no dice fuesen, y pudieron no ser Conquistadores, y no hallarse ni ellos, ni esta Imagen en la Conquista: y mucho menos si la traxeron los Religiosos Franciscanos que vinieron à Mexico tres años despues de conquistada. Y acafo advirtió esto el mismo Verancurt, que tratando adelante de la misma Imagen, è Informaciones hechas, calla totalmente la traida de Cortès, y auxilio en la Conquista

M. Cizn. lib. 1. cap. 6.

Vetanc. Theat. Mex. 4. p. tr. 2. num. 96.

Improbable sentir de Verancurt à cerca de Nra Sra. de los Remedios.

Torquem. t. 1. lib. 3. cap. 30.

quista, diciendo solamente que despues de ella estando ya Cortès en Cuoyoacan, la dió à Acxotecatl, Capitan Tlaxcalteco, en premio de averle ayudado en la Conquista.

260. Y por si todavia nos quisieren arguir con este Autor, y torcer à Torquemada, al que creeran contrario sentir, quitome de glossar, y exponga el Verancurt mismo à Verancurt, que escribiendo de la colocacion de la Imagen en el Templo de Huitzilupoztli, y deprecacion que le hizo Cortes por la seca, dice llanamente: ,, hizo oracion à la Virgen, y al punto empezó à llover tanto que con dificultad pudieron volver à su alojamiento. De aqui (prosigue) empezó la devocion que hasta oy dura ,, en la Ciudad de Mexico de pedir agua à la Virgen de los Remedios, (y ahora la confession mas ingenua) ,, que en buen sentir es la misma ,, que colocaron en el Templo. Luego no es buen sentir, el que afirma la dió Cortes al Tlaxcalteca; el que la pone en San Francisco de la Puebla, y la quita de su Santuario donde nos hizo, y hace estos favores. Y ciertamente no avian menester mas los Estrangeros, emulos declarados de Cortès, para mas deshorrar, y obscurecet su fama, que veer avia guardado, y quizá hasta oy, el profano militar Pendon, con que ganó à Mexico, y que el Sagrado Estandarte de la Imagen de los Remedios, que aun antes de triunfar arbolò por la Iglesia en las torres del enemigo; despues de saber con evidencia le avia auxiliado milagrosamente en aquel trance, de averla edificado Casa, adorado, y sacrificado en aquel Templo, la quitasse de el, y la diesse à un Indio Gentil (pues no se sabe fuesse ya Christiano en aquel tiempo) para que en sus fiestas, y mitotes la sacasse à danzar, mudando sus sagrados cultos en una profanidad detestable.

261. El mismo assumpto, y con bien eficaces razones promovió, y convenció el Padre Florencia, y tan à su satisfaccion, y deseo, que cateando lo que dixo, y decian los que tienen à la Imagen de la Puebla por la Conquistadora de Mexico; sin embargo de su sesto, y modestia, prorrumpió diciendo: ,, Yo no lo he decir, y creo, que no ha de aver ya de aqui adelante quien lo diga. Con todo se ha dicho despues, y como noticia peregrina, que se creyò, acafo, digna de que nadie la ignorasse, se participò al publico, el pasado de 732. en la Gazeta de Septiembre, estudio à la verdad laudable, y que en parte redime à Mexico de la barbaridad, en que yacia no logrando hasta ahora, al menos publico, un apunte de lo que ha acontecido; por lo que culpa nuestra edad à los passados, y nos lo agradecèran los venideros: pero en que se dixo hablando de la Conquistadora de la Puebla, celebrada en su dia titular, ,, y de la Natividad de Nra. Sra. que se cree ,, aver sido aquella Santa Imagen, la que auxilió à la Conquista de Mexico, ,, cegando à puños de tierra à los Indios, &c. No me admira (aunque estando à lo que prometió el Padre Florencia, me debia admirar de su Autor) que lo diga, viendo en esto mas claro lo que ciega el amor de la Patria: lo que mas extraño, es que nos quiera persuadir que se cree, no ignorando (como lo supongo) los muchos que no lo han creido, y porqué. Diranme que lo creen en la Puebla, y no lo creo de una Ciudad, que siendo tambien de los Angeles, por sus Sabios, lo avia de creer no mas porque lo dicen. Pues aun que fuesse tan pagada de si, como le apodan, y se persuadiera es mejor que lo de Mexico quanto tiene, avia de hacer conciencia de quitarle lo que no puede tener mejor (pues la quiere por unica) que es su Imagen de los Remedios, y la que ayudando en su Conquista, es su Conquistadora verdadera. Yo digo por mi que aun desnudandome de

Hh

la

Vetanc. 3. p. tr. 1. Cap. 10. num. 94.

Flor. Hist. de los Rem. cap. 2. §. 3. n. 42.

Impugnase el mismo sentir publicado sin fundamento en una Gazeta.

la gloria de aver nacido en Mexico, y visitandome con el afecto que á muchos tengo, compatriota de aquellos Angeles, creeria mas á las Tablas de las Historias escritas de apasionadamente, y de proposito, que á todo el rumor de la Puebla, por mas que le haga ayre la Gazeta, que no ay duda que en lo que escribe de presente, é imprime á ciencia, y paciencia de Mexico, y sus superiores tiene, y deseo tenga en lo posterior mucho credito, abonandole tantos oculares testigos. Pero en lo que toca de Antigüedad, y mas tan ofuscada como está la de nuestros Países, no tiene mas autoridad que los Autores, y esto si trae, carea, y expende las razones que lo persuaden, lo que creo muy difícil siendo acreedor de tantas noticias solo un pliego.

Como ban de ser las noticias de las Gazetas de Mexico para que se crean.

Testimonios de Autores graves mas fundados.

Fr. Ant. de Sta. Mar. cap. 11.

262. Creo, pues, lo que quanto cabe en la fee debida á las Historias, y estando á lo que dicen los Autores (que no se puede componer de otra suerte) tiene tanta razon para creerse; y por las ya expendidas que supongo pesaría tambien, creo al Rmo. Fr. Antonio de Santa Maria en su PATROCINIO DE NRA. SRA. donde de autoridad de Gil Gonzales en su Theſoro de las Indias dice claramente: „ Dos leguas de MEXICO está Nra. Sra. de los REMEDIOS, que llaman nuestros Españoles la CONQUISTADORA del nuevo Mundo por averse hallado en el exercito Catholico de la Conquista de Nueva España, de quien fue Cortés muy devoto, y en cuyas manos puso la esperanza de todos sus buenos sucesos, &c. En cuyo texto, que dudo pueda estar mas claro, quita qualquiera equivocacion la voz MEXICO. A la que tambien se debe atender en el de D. Jacinto Arias, ó por mejor decir en el del antiguo manuscrito que dice guarda Alcantara en su Archivo, por si se pretendiere ser la Imagen Conquistadora de la Puebla la que conduxo á D. Pelayo, y vino como ya diximos á Mexico. Y si con todo aun se cree, que es suya la nuestra, avré de decir que lo dexarán solo de creer quando Dios por medio de portentos, y Angeles, no de la Puebla, si del Cielo, se lo diga. Y ciertamente que anduvo tan provido en ello, que conociendo se avia de contradecir esta verdad, por si no bastasse la razon, nos la dió á ver, oír, y entender, acreditandola á portentos. Lo que no es exageracion, sino historia, siendo corriente en la de Nra. Sra. de los Remedios, que en orden á que se le labrasse el Templo que oy tiene, continuó Dios por muchos años, en la vispera, y día de San Hyppolito (que fue quando se ganó Mexico) un milagro bien singular.

263. Y fue que de noche la vispera, en el sitio en que oy está fabricado el Santuario, se veían tantas luces, y resplandores, como si se abrasse todo aquel contorno en incendios; y el día del Santo Martyr se divisaban allí gallardes, flamulas, y sembrado el suelo de juncia (lo que hacen en sus fiestas los Indios) se oían musicas, y rumor de Chirimias, Trompetas, &c. divisandose un Templo á medio hacer, que labraban mancebos hermosísimos sirviendo de Albañiles, y Peones. Marabilla, que observada primero por un negro, que lo sería solo en el cuerpo, y pastoreaba á distancia unas ovejas; denunciada á sus Amos, y no observada por ellos ni su demas familia de cerca, sino con alguna distancia, se divulgó, y la observaba todo el Pueblo, entre cuyos vecinos ya corriente salian todas las noches, y días de San Hyppolito, y tomaban las Azoteas á ver, y gozar los fuegos, y musica del Cielo, contemplando los graciosos afanes de los Celestiales Ministros, y Arquitectos de aquella fabrica; la que despues, por el año de 1575. en que se acabó la que oy tiene, reflexaron que era como un Mappa, y diseño de esta otra. Testificó de este prodigio toda la Comar-

Publican Angeles del Cielo ser Nra. Sra. de los Remedios, q. está en Mexico, su verdadera Conquistadora.

ca de los Remedios en especial Doña Anna de Tobar, hija del Cazique D. Juan. Y á su vista solo quisiera Yo preguntar á los que con razon, ó sin ella han dicho que no es la Conquistadora de Mexico la Imagen que con titulo de los Remedios posee, á que fin, si no lo es, tanto esmero, y portentos del Cielo en labrarle Iglesia, y celebrarla, no en otro día que en el de San Hyppolito, y su vispera, en que fue, y se celebra la Victoria de las Armas Catholicas en Mexico? Y mientras no me dan mejor respuesta, no daré otra sino que conociendo Dios, que lo sabe mejor que nosotros, que MARIA Sma. en su Imagen de los Remedios avia sido el todo de la Conquista, y su Victoria, hizo, y quiso enseñarnos como debia entrar á la parte en la fiesta que celebra Mexico por ella: y que si la de la vispera, y día de San Hyppolito es fiesta propia de la Conquista, y Conquistadores la celebraba, y debiamos celebrar á la Señora de los Remedios porque fue la verdadera Conquistadora de Mexico, y corrió de su cuenta la Conquista.

264. Digo por fin, para que no me coja el proverbio de descomponer una Imagen para componer otra, la causa de la equivocacion entre la de los Angeles, y la de Mexico, que ya vemos es tambien de los Angeles: y no será la que adelantó la malicia, suponiendo que los Rmos. Franciscanos, viendo que no la avian logrado poseer, dieron buelo á la Imagen, que tienen en la Puebla, con la gloria de Conquistadora propia de la de Mexico, que no avian conseguido. No es esta, no, la causa verdadera; sino que aviendo estado por divina disposicion por mas de veinte años despues de la Conquista oculta en el Cue de Otomecapulco la Sma. Imagen de los Remedios, y permaneciendo entre Españoles, é Indios la memoria de sus favores, y portentos que avia hecho en la Conquista, como vieslen la de la Puebla, y no la de Mexico con los cultos que allí la daban, con facilidad, y casi necesaria ilacion, ignorando las determinaciones de Dios, tuvieron á aquella, por esta, y tan agradecida como equivocada la devocion le dió el nombre de Conquistadora, creyendo lo avia sido aquella de Mexico. Lo que á mas de lo que ha conquistado en la Puebla de afectos, bastó para que la creyessen Conquistadora. Pero luego que apareció la de los Remedios, que se halló ser la que estuvo en el profano Templo de Mexico, y en el ayre en favor de los Conquistadores; que el dichoso Indio á quien habló, y favoreció tantas veces después ser la misma, que como en Mexico, vió pelear contra los Mexicanos, en Otomecapulco; que así lo aclaró el Cielo con milagrosas luces, é incendios, demonstrando como por su auxilio la debia Mexico labrar Templo, y celebrarle á exemplar de los Angeles la fiesta de Conquistadora; no creo se puede decir otra cosa sino que solo MARIA Sma. en su Imagen de los Remedios fue la Conquistadora de Mexico. Y si aun se quisiera apoyar el rumor, griten, elamen, pero averiguen; que quanto se dixere en orden á Conquistadora cederá en gloria de la verdadera. Y quando, por imposible, perdiera la Imagen Mexicana este blason, le quedán de ellos, otros tantos Escudos como Remedios: y son los que aviendo ocupado ambos Orbes, en innumerables beneficios, acusan de diminutas á sus Historias, y excitan á solicitar confiadamente su proteccion, y Patrocinio.

265. Por lo que ya se estrañaba, que vexada su querida Mexico de la voraz Pestilencia, amenazada, y temida con los uracanes, y ventarrones, que diximos entristecieron la Navidad del pasado de 36. no ocurriessé á este experimentado remedio de sus ahogos. Lo que Sabado 3. de Henero de 737. propuso en Cabildo de Ciudad su Corregidor el Coronel D. Juan Gutierrez Rabin de Zelis, del Orden de Santiago, exponiendo se le avia

Dicase la causa que pudo tener el contrario sentir.

fugerido por parte de la Santa Iglesia, y S. Exc. el Sr. Arzobispo Virrey, traer á Mexico (como se ha practicado desde el año de 1577. en iguales necesidades) la Imagen de Nra. Sra. de los Remedios: à cuya devocion, y laudable desseo condescendió devoto, y fervoroso el Cabildo, y Regidores, expressando, que como huviesen advertido lo mismo, lo querian ya representar à S. Exc: hicieron, pues, al punto lo que ya avian querido hacer, y fue la consulta, y necesaria representacion al Superior Gobierno sobre la conduccion de la Señora hasta la Cathedral Mexicana, de que tomó posesion la primera, y à que viene, como à su casa: à que subscribiendo S. Exc. con una de las plumas de su desseo, luego el dia 7. se señaló el 9. para la feliz conduccion, que no por precisa fue menos solemne que las mas, y antes se le acreció no sé que mas de grado, ó voluntaria aceptacion comun, demandandolo allí la publica necesidad, y mortal fiebre que muchos padecian, y temian todos. Acudieron los Capitulares Diputados à noticiar su resolucion al Cabildo Eclesiastico, à combidar las Sagradas Religiones, y el Ordinario à publicarla en quanto es de su Jurisdiccion, mandando à las Cofradias, y Hermandades, exhortando al Venerable Clero su asistencia. Llegando el dia 9. se encaminaron al Santuario dos de los Capitulares Eclesiasticos, Doctores D. Juan Joseph de Castro Canonigo, y D. Joachin Zorrilla, y Caro, Racionero, quienes con el aconstumbrado oménaje, y juramento de volerla, recibieron la Santa Imagen, entrandola con figo, y con la devocion que se debe, en la Carroza, que la avia de servir de Sagrario. Regía sus Pias, y curso el Conde de Santiago, que à sus muchos Titulos quiso añadir el de Cochero; pero de tan Soberana Princesa, pudiendo competir con el Sol en la regencia de este Carro.

Conducese à Mexico la Sta. Imagen de los Remedios.

Dispuso la Sta. Imagen de los Remedios.

Procesion con que entra en Mexico la Sta. Imagen.

266. Y à la verdad que compitieron propriamente; porque siguió el opuesto rumbo, y quando aquel ya latigaba al Occidente, tomó este el Oriente por Norte, trayendonos mas lucido, benigno Planeta, que nos diese un buen dia, aun quando ya se iba introduciendo la noche, Avistó à Mexico entre crepusculos, bien que no entre sombras, la Carroza de MARIA Sma. porque ya la esperaba, y encontraba la devocion con luces en las manos: la de muchas personas acomodadas, y de cuenta, dexaban los coches, y seguian al de la Santa Imagen: y la de otros, que eran los mas, que sin mas carrozas, ni pias, que sus pies la seguian orando, y alumbrando devotos. A poco rato fue un pielago de luz todo el campo, y la Señora lo que fue desde que vino à conquistar desde Europa, Nave Victoria, que aplaudida de devotos clamores, celebrada de sonoros tiros que disparaban los poblados à su arribo, tomó por mares de luces, y de gente el puerto de la Vera-Cruz ó su Parroquia. Recibióla esta con los esmeros que aconstumbra, velandola, y celebrandola toda la noche con dulce musica, deprecaciones obsequiosas, y à la mañana con mas frecuencia de la devocion, y sacrificios continuados hasta el medio dia. A la tarde, y no muy de caida, por lo que nos escaféa Enero los dias, comenzó à disponerse, y formarse la solemne, aconstumbrada Procesion, que le votó Mexico, y en que siempre se ha conducido hasta la Cathedral. A que llegó casi de noche pero derriendiendo cera, y corazones, que saliendoles por la boca en angustiados clamorosos ruegos, la pedian remedio à su daño, y preservacion à su riesgo: siendo esta la vez SEXTA VIGESIMA, que se ha movido de su Templo este sagrado Ancil, y Broquel de Marte Christiano, para salud, y proteccion de esta Ciudad.

267. Y la PRIMERA el año de 1577. por igual necesidad que la presente

sente, y fue la gran Pestilencia que arrebató dos millones de Indios, y cesó trayendo la Señora el Remedio. LA SEGUNDA por una fatal seca, que ya se avia encendido en fiebre, el 14. de Agosto de 1597. y al llegar à las Casas del Marques del Valle, en San Cosme, dio tanta agua, como le dió à Mexico Gentil por su ruego, en el Templo de Huitzilopoztli. LA TERCERA el 11. de Junio de 1616. por la misma necesidad de aguas, y amenazas de hambre, que quedaron burladas dando la Señora el remedio, y sustento como agua. LA CUARTA en 21. de Julio de 1639. no se asentó el motivo, y se cree, (porque no hubo otra necesidad en aquel tiempo) fue por los Galeones, y flota que dicen del Marques de Cadereira, que gobernaba entonces, la que auxiliada del Cielo fue à dar à España, sin tocar en la Habana, azia donde la esperaba el enemigo. LA QUINTA en 13. de Junio de 1641. asaltada Mexico de hambre, y enfermedad nacida de rigorosa seca, que luego quebró en precipitados aguazeros, cortando los de una Procesion de sangre, y disciplina, con que se solicitaba el alivio. De LA SEXTA, por el mismo motivo, en el siguiente de 1642. no ay razon en los asientos de Cabildo; pero la atestigua de vista el Padre Florencia, que la escribe con estas palabras: ,, El Illmo. y Excmo. Señor D. Juan de Palafox, y Mendoza, Obispo de la Puebla, Visitador del Reyno, Gobernador del Arzobispado, y Arzobispo electo, Virrey interino, la traxo, &c. Y añade Vetancurt, que quizá la veria, que la recibió este exemplar Prelado descalzo. LA SEPTIMA, tambien por sequedad, el 17. de Junio de 1653. con tan raro suceso, que aviendo estado el Cielo de bronce todo el tiempo del Novenario (que por entonces era lo mas que estaba en Mexico) y reduciendola ya el ultimo dia à su Santuario, con esperanza del remedio, pero no aquella tarde, llovió repentinamente, y con tan copioso teson, que no cesó en su impetu primero, de las quatro, à las nueve de la noche, continuando el beneficio algunos dias. Por lo que desvaratada la Procesion, se bolvió el acompañamiento con la agua à la rodilla, y la Sra. se quedó en Sta. Clara, haciendo una larga visita à sus Religiosas, que quisieron huviera llovido muchos dias por lograr mas tiempo los favores, que aquella pequeñita Nube las llovia.

Ocasiones en que se ha traído a Mexico, y porque urgentias, y publicas necesidades.

El V. Sr. Palafox recibió descalzo à N. Sra. de los Remedios la sexta vez que vino à Mexico.

267. LA OCTAVA vez la conduxo el primer Duque de Alburquerque en 16. de Septiembre de 1636. y fue causa la noticia de que à la Flota que iba para España esperaba antes de llegar à la Habana la poderosa Armada que comandó Cornelio Blac, General de Cromuel. Y aunque otros se aplicaron solo se cree aprovecharon los remedios del Cielo por medio de la Señora de ellos, que contra la pericia del Piloto enseñó la codiciada Flota en la laguna de Apalache, donde sin saber como, estuvo tanto tiempo detenida, que se desesperó, juzgandose burlado, el enemigo, y la Flota llegó libremente à la Habana. LA NONA en 29. de Junio de 1663. siendo Virrey el Excmo. Conde de Baños, y Arzobispo el Illmo. D. Diego de Escobar, y Llamas; vino, y se fue lloviendo, que era de lo que avia necesidad. Por la misma penosa sequedad, y furiosa plaga de viruelas, tabardillos, y otras enfermedades agudas, que describió D. Alonso Ramirez de Vargas, parece vino la DECIMA VEZ en 11. de Mayo de 1667. gobernando el Marques de Mancera: y por la misma necesidad la UNDECIMA en 13. de Junio de 1668. LA DUODECIMA en 30. de Mayo de 1678. tambien por necesidades comunes; y desde esta vez (como ya continuaba su curso) comenzó à montar carrozas, y uncir carros este Sol, que trayendo la salud en un buelo, nace para buenos, y malos, LA DECIMATERCIA por esterilidad de toda la tierra en 2. de Junio de 1686. en que tambien esta copa solar,

Cortejan las
aves à la ima-
gen de N. Sra.
de los Remedios

y admirable vaso de Remedios, se vertió en varios beneficios que numera el Padre Florencia, y el mas gracioso, quando visitando el Monasterio de Señoras Capuchinas de esta Ciudad, (dice este Autor) y festejandola en un pequeño mirador, volaron à ella las aves de un vecino Jardin, rondandola amantes, y como galanteandola alegres, sin que las inquietassen las Religiosas, que estaban presentes, y aunque admiradas, no muy quietas; si palmadas de que las aves allí la obsequiassen, por instinto, y no todos los que tienen conocimiento.

Labrasele
Camarin del
Santuario.

268. LA DECIMAQUARTA en 24. de Mayo de 1692. por remedio de la padecida esterilidad, y hambre mas ponderada, con que se pretestó el infame motin, y malvada sublevacion de los Indios que acaeció el 8. de Junio de dicho año. Creese huviera sido el daño mayor, à no hallarse en Mexico esta su universal Remediadora; donde permaneció mas de dos años, en cuyo intermedio se labró el curioso Camarin de su Santuario. Bolvió à Mexico (y fue la vez DECIMAQUINTA) en veinte, y ocho de Agosto de 1696. donde se solicitó su intercessión al riesgo de una Flota que esperaba el enemigo azia la Habana, la que libre por intercessión de la Señora, y conocido así por Su Magestad, libró su Real-Cedula para que en acción de gracias de este beneficio se le hiciese siempre la fiesta del primero dia de Septiembre, que es con asistencia del Excmo. Real Audiencia, Tribunales, y Cabildos. Al mismo fin principalmente, y por los riesgos que corrian los socorros para España, en la belica calamidad de nuestro siglo (conociendo acafo los dirigirá felizmente la Señora que en vaso mas fragil salvó al Conquistador de las Españas) se hà solicitado su Patrocinio, y conducido à Mexico las mas veces. LA DECIMA SEXTA en 18. de Junio de 1702. LA DECIMA SEPTIMA el 15 de Diciembre de 1706. LA DECIMA OCTAVA el 9. de Henero de 1712. LA DECIMA NONA en 13. de Junio de 1713. LA VIGESSIMA en 26. de Febrero de 1716. LA VIGESSIMA PRIMA el 28. de Mayo de 1717. LA VIGESSIMA SEGUNDA en 13. de Octubre de 1719. LA VIGESSIMA TERTIA el 29. de Abril de 1726. LA VIGESSIMA QUARTA el 11. de Abril de 1730. LA VIGESSIMA QUINTA en 15. de Mayo de 1733. Y la presente VIGESSIMA SEXTA el 10. de Henero de 1737. Que son las veces todas, que el Sagrado Ancil de los Remedios se ha movido de su Santuario en ciento, y sesenta años, que ha que para la publica salud, lo guarda, y mueve esta Ciudad. Ni, ya que la hice, juzgué inútil tan prolixa computacion, en que, por las que miran à su tiempo, discordan los Autores antiguos; lo que excitó mas la diligencia. Con todo, si como las refiero se han computado ya, como me dicen, sirva de comprobacion mi trabajo, siendo este el orden con que se hallan autenticas en los Libros del Cabildo Eclesiastico, donde, jurando este bolver la Sma. Imagen; sinó porque debe, porque paga, no falta razon de la deuda. La que por ahora lo executaba mas, y esto con sus acostumbrados esmeros, era la celebridad, y deprecacion del Novenario, que se comenzó al otro dia, autorizandole, y costeando su cera largamente los Regios Tribunales, ocurriendo tambien por su orden à la tarde las Religiones, y Sagradas Comunidades à cantar la Salve: terminóse el dia 19. ocupando el Pulpito con los cabales, que acostumbra el Doctor, y Maestro D. Bartholomé Phelipe de Itra, y Parra, Jubilado en la Cathedra de Prima de Philosophia, y Magistral de esta Santa Iglesia; quien como otro Pericles vibró rayos de Christiana eloquencia, contra la Hydra, y rebeladas cabezas de los vicios, que, en estos casos, son las torres que acostumbra batir la alta esphera de sus concep-

Novenario à
N. Sra. de los
Remedios en la
Cathedra.

ros, y sonora, preñada nube de su fulminante Oratoria. Mucho alentó al publico à solicitar en su fuente los Remedios: Y aunque es verdad lo hizo con christiana frecuencia en estos dias, y los restantes, quedó aun apretado, y atormentado en el potro del temor, con las cuerdas de la calamidad presente: que sinó sanó luego esta Celestial Remediadora, puso uno de los medios mas eficaces, que avian de concurrir à la salud.

CAPITULO IV.

Apretada Mexico imagina mover, y traer el Sagrado poderoso Ancil de GUADALUPE: corrige superior respecto su deseo, sugiriendo lo procurasse mover solamente con Plegarias, y deprecaciones, como se executó en su Santuario.

269. **P**Ractica fue de antigua Medicina, y que no desprecia la moderna, corregir el Ambiente en ocasion de Pestilencia, arbolando la que llamó Vandera, y lo es con propiedad de sus Auxiliares Esquadras contra el pestilente enemigo. No pondré su puntual descripción, ni el RECIPÉ, que con razon me echarán los Medicos, como à entrometido Segador de su mies. Bastame un dissenio de este auxilio, que visto de lejos no es mas que un rudo Lienzo, que tefido, y humedecido en varios zumos, y licotes en que se exprimen Medicinales rosas, se arbóla, y mueve sobre las Puertas, y Ventanas; à cuya blanda agitation, y aura olorosa, refrescado, y corregido en parte el Ambiente depone mucho de su malignidad, y ardencia. Al mismo efecto, abochornada Mexico pensaba mover, y aun arbolarse el milagroso lienzo en que se copió MARIA Sma. en GUADALUPE; lienzo (como ya vimos) rudo, y que excede en grosieria al cañamazo; pero que se tiñó, y humedeció en el zumo, exprimida substancia, y quinta esencia de Celestiales rosas, que se exprimieron, y exprimieron en Marabillas la mas rara Pintura, è Imagen de MARIA Sma. señal grande, ó milagro, que apareció en este nuestro Cielo (como lo dà à leer su dibujo, y expendió sobradamente erudito su primer Historiador, el Lic. Miguel Sanchez.) y como tal no solamente Signo, ó milagro, sino volante Labaro, y arbolada Vandera: MAGNUM VEXILLUM, que para corregir aquella intemperie, y torbellino de la esphera, se arboló luego luego, en el Cielo: (a) y no para corregirla, como quiera, sino como Arcano, que medica, como Vandera, ó Lienzo, que mojado en tintes, y tinturas de flores, se vierte en sus fragancias, y en una como universal Medicina, dixo, describiendo el de esta Santa Imagen, la caliente, Virgiana vena de Rio-Frio:

Occultè medicans, spargitque salubris
Ambrosiz succus, & odoriferam Panaceam.

270. Panacèa dixo, que en su Griega Ethymologia, y en verdad mas que conseguida, deseada, es yerba que lo sana todo, ó ramillete de todos los Remedios. Y aunque ya todos se los avia aplicado Mexico, en MARIA Sma. de este titulo, pensaba refacarlos de las rosas de GUADALUPE. No por creer de aqui mas eficacia, sino porque advirtiendo la sagrada correspondencia, en favorecernos, de una, y otra adorable Imagen (que es lo que à otra ocasion avia reservado la pluma) dudaba en qual de sus dos vultos queria fa-

Supr. lib. I. c. 2. n. 17.

(b)
Lienzo que
usa la Medici-
na à corregir el
ayre en ocasion
de Pestilencia.

(c)
Ap. Valdivia
de Peste, & co-
tag. lib. 2. c. 40.

Lic. Mig. San-
ch. ubi sup.

(a)
Facta sunt ful-
gura, &c. &c.
signum mag-
num apparuit
in Cælo.

Rio-Fr. ex
Virg. 12. En:

Correspon-
dencia de Nra.
Sra. de los Re-
medios, y de
Guadalupe en
auxiliar à Mé-
xico;